

TABLÓN VIRTUAL IFEF - EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE ASPIRANTES A REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y DE BIENES MUEBLES

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Derecho

Requisitos: 1. A estas oposiciones les serán de aplicación los artículos 277 y 280 de la LeyHipotecaria y 504 a 508 de su Reglamento, el Real Decreto 863/2006, de 14 de julio, ysupletoriamente, las normas establecidas con carácter general para el ingreso en lafunción pública.2. En consecuencia, quienes aspiren a tomar parte de esta oposición deben reuniren la fecha que termine el plazo de presentación de instancias, las condicionessiguientes:2.1 Ser español o española [Artículos 504 del Reglamento Hipotecario y 2.2.c) delReal Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídicoespañol la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 denoviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa alreconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) núm. 1024/2012, relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del MercadoInterior (Reglamento IMI)].2.2 Ser mayor de edad.2.3 Poseer el título de Licenciado o Licenciada en Derecho, o Graduado oGraduada en Derecho.Las personas aspirantes que tengan titulaciones obtenidas en el extranjero deberánacreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencialque acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación aquienes hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbitode las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.2.4 No encontrarse en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 280 de laLey Hipotecaria y no haber sido separado del servicio de cualquiera de lasAdministraciones Públicas por resolución firme dictada como consecuencia deexpediente disciplinario.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Plazas: 45 Turno libre (Discapacidad: 5)

Plazo: 2024-03-25

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión a pruebas selectivas (modelo oficial 790) que estará disponible a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: https:// administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/ips.html, en castellano y en las demás lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas.

> * PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán a la Directora General de Seguridad Jurídica

y Fe Pública. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante.

Fuente: BOE nº 37 de 12/02/2024 (Pág.15891)	
Fecha de publicación:	16/02/2024